

# GALAROZA EN EL CATASTRO DE ENSENADA (1752)

Neftalí Santos Bravo  
Licenciado en Geografía

## 1.-INTRODUCCION

Cuando se iniciaba el siglo XVIII, España asistía con la muerte de Carlos II a la caída de los Austrias y de su papel hegemónico en Europa. La dinastía austríaca de los Ausburgo había hecho posible que Europa respirase aire español. Durante casi dos centurias. Pero no sólo era eso. A España con la finalización de la Guerra de Sucesión, llegaba una nueva dinastía, la francesa de los Borbones. La monarquía española vería a partir de entonces como sus parientes franceses se iban haciendo hegemónicos a costa de la antigua herencia española.

Pero aún más. España se había formado como un Estado plurinacional (Castilla, Aragón, Cataluña, Valencia, Mallorca y Navarra), cuyo equilibrio a duras penas se había mantenido. La monarquía borbónica, centralista, habría de acabar con ello. Los Decretos de Nueva Planta castellanizarán las leyes y las costumbres en todos los territorios hispánicos. Como afirma Domínguez Ortiz, España se desprendía de la "nebulosa de la monarquía Habsburguesa", se vinculaba más con Italia y se abría al Atlántico, hacia una América que se extendía desde Alaska hasta el Estrecho de Magallanes (1). Asimismo era preciso afrontar un proceso de modernización interior, dirigido desde arriba, por unos hombres "benéficos". Comenzaba así el Despotismo Ilustrado.

Pero este esfuerzo modernizador exigía un mayor esfuerzo fiscal. Para ello, se va a iniciar un proceso de conocimiento de la realidad española a base de catastros y memoriales, con el fin de no sólo aumentar los recursos fiscales disponibles del estado sino también para conocer más profundamente la realidad española. Tampoco podemos olvidar que los ilustrados españoles consideraban que, como decíamos, los políticos deberían ser "benéficos". Por eso, se proponen modernizar los recursos y romper la desigualdad que la sociedad medieval había creado.

Este es el marco del Catastro que don Zenón de Somodevilla, Marqués

de la Ensenada, mandó realizar, por Real Cédula de 10 de Octubre de 1749, con el fin de que los impuestos fuesen recaudados únicamente por la Hacienda Real, que se eliminasen la multitud de impuestos de origen medieval y se caminase hacia la más "benéfica" contribución única y por último, para poder conseguir que el mayor propietario que existía, la Iglesia, contribuyese de una forma real y no como hasta ese momento (2).

## **2.-GALAROZA Y EL CATASTRO**

El 9 de Septiembre de 1752, en casa del señor subdelegado local, comparecían José González y José González Muñoz, alcaldes de primer y segundo voto; José Pérez y José Joaquín Muñoz, regidores anuales; Juan Martín Muñoz, escribano del Cabildo. Como personas conocedoras de la realidad del pueblo, peritos, Andrés González de Castilla y Gregorio Miguel Muñoz, vecinos de Galaroza. Navahermosa envía a Francisco Domínguez como perito y Las Cañadas a Valentín Gómez. Por tanto, sólo Las Chinas se queda sin representación. ¿Sería entonces como ahora, que la mayor parte de los vecinos de Las Chinas no eran propietarios? Todos juran por Dios y por la Cruz, según forma de Derecho. Está presente don José de Burgos, presbítero, cura de la Parroquia (es decir, que vivía del cuidado de las almas y no de otras actividades lucrativas), al que se considera persona imparcial y que tiene que estar presente, porque la Real cédula así lo exige (3).

## **3.-EL TERMINO MUNICIPAL**

Si atendemos a las medidas que nos propone el Catastro de Ensenada, la circunferencia del término se recorría en seis horas y tendría media legua de E-W y tres cuartos de legua de N-S. Como puede verse, las medidas eran empíricas y fácilmente comparables. Nos puede llamar la atención la descripción de los límites: "confronta a Levante y Norte con término de la villa de Aracena, a Poniente con la villa de La Nava y al sur con la del Castaño". Sin embargo no se trata de un error porque Valdelarco adquirió el carácter de Villa en 1773, segregándose de Aracena (4). Quizá sea más difícil el olvido de Jabugo, por el Sur. Pero este municipio se había segregado de Almonaster, villa de realengo, y alcanzado su condición de villa en 1695. Por tanto, debemos pensar que los vecinos de Galaroza, que obviamente eran de instrucción limitada, deberían tener ciertas dificultades para conocer estos vericuetos jurídicos en un momento en que se estaba produciendo una cascada de erección de villas.

Esta indefinición de términos, se agudiza en lo que respecta a los señoríos jurisdiccionales. Así, cuando en la segunda pregunta se pide que se diga si es de realengo o de señorío, se contesta que está en juicio pendiente con el Estado de Altamira (5).

#### 4.-POBLACION Y POBLAMIENTO

La población de Galaroza se contabiliza en la pregunta 21 de la siguiente manera:

##### Galaroza:

Núcleo .....	257	vecinos x 4	=	1.028	habitantes
Navahermosa .....	32	»	=	128	»
Las Cañadas .....	16	»	=	64	»
Las Chinas .....	14	»	=	56	»
Total .....	319	»	=	1.276	»

Es destacable el peso del hábitat disperso, que se ha mantenido como tal, incluso ha aumentado, tanto en el caso de Navahermosa como en Las Chinas, aunque ha desaparecido en Las Cañadas. Estos viven en 225 casas del núcleo, en 13 en Las Chinas, donde una está arruinada, en 34 en Navahermosa y 18 habitables en Las Cañadas y 3 arruinadas. Ya se ponía de manifiesto el inicio de la decadencia de este último emplazamiento.

#### 5.-EL PAISAJE AGRARIO

Cuando en la pregunta cuarta se solicita decir las especies de tierra, el regadío está monopolizado por los frutales, con lo que comprobamos una cierta especialización de Galaroza en este ámbito productivo. Por ejemplo, en el caso de Aroche se afirma que las tierras de regadío se dedican a "ortalizas y sembraduras con algunos frutales" y en Alájar "a ortalizas y frutales y alguna linaza" (6). Por lo que respecta al secano, aparte de las producciones que iremos viendo, destacan los informadores que "todos los cercados son de sembradura". Y es que en Galaroza el cercado es una pequeña porción del ruedo del pueblo donde, además, de un pequeño olivar o higueral, se siembran leguminosas para alimentación humana o animal.

CUADRO 1

#### DISTRIBUCION DE APROVECHAMIENTOS POR SU CALIDAD

Aprovechamientos	Calidad (fanegas)			Total	%
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>		
Frutales de riego	74	0,5	0,5	75	12,8
Sembradura	60	13,5	173,5	247	42,2
Castañar	40	40	40	120	20,5
Dehesa	-	-	100	100	17,1
Viñas	14	13	13	40	6,8
Olivar	-	-	3	3	0,6
Total	188	67	330	585	100%
Improductivas				125	
Total del término				710 fanegas	

Por lo que respecta a las calidades de la tierra, se dividen en tres. Y en todas las calidades aparecen todos los aprovechamientos importantes que había en Galaroza. Aunque los frutales de riego ocupan los de primera calidad, llama la atención, por el contrario, que las tierras de sembradura se encuentran entre las de peor calidad. Y, aunque no podemos olvidar que todos sabían que se trataba de una investigación fiscal y por ello existía una tendencia a rebajar el valor de las cosas, sin embargo, también podemos pensar que todos los propietarios sembraban.

Algo que llama la atención es el equilibrio que se aprecia en el castañar como en el viñedo por lo que respecta a la calidad de las tierras. Ya he puesto de manifiesto en varias investigaciones que la pequeña y mediana propiedad de la tierra en la Sierra tiende a superar el problema del tamaño con la variedad de aprovechamientos (7). Es decir, el pequeño y mediano campesino tenía poco, pero de todo. Esto me permitiría anticipar una previsible hipótesis: el pequeño y mediano propietario establece estrategias para acceder a tipos variados de aprovechamientos. Esto supondría que cada vez que un nuevo aprovechamiento llega al pueblo éste se extiende con rapidez. Así ocurre, al menos, en el cultivo de nuevas especies de frutales en épocas recientes.

Como se afirma en la pregunta número ocho, "todos los árboles se hallan sin regla en la tierra que ocupan". Esta afirmación, que impedía hallar con facilidad el número de árboles por unidad de explotación, no sólo podría entrever un afán ocultador para la hacienda sino que nos pone de manifiesto que siempre se ha percibido el paisaje de Galaroza, al igual que el de otros pueblos de la zona, como especialmente montuoso (8). ¿Acaso Alájar o Aroche no son tan montañosos como Galaroza? Pues bien, en aquél se dice que "los castaños guardan regla en su plantío" y en Aroche que "los olivares modernos (sic) se hallan plantados en regla". También puede suceder que los informantes de Galaroza no tengan la sensación de que estén realizándose nuevas plantaciones, cosa que se contradiría con la afirmación que hace el Presbítero Don Francisco Romero Muñiz cuando pide en las Comprobaciones de Fincas Eclesiásticas de 1761 que no se tenga en cuenta una pieza de olivar "que no da frutos por ser nuevos".

## CUADRO 2

### PRODUCTIVIDAD ANUAL DE ESPECIES FRUTALES POR HUEBRA

<u>Especies</u>	<u>Reales de vellón</u>
Camuesos .....	1.920
Nogales .....	1.260
Pereros .....	960
Melocotoneros .....	960
Cerezos .....	600
Castaños .....	525
Guindos .....	425
Higueras .....	306

En cuanto a la valoración de los árboles frutales, el cuadro 2 nos refleja la contestación que se hace a la pregunta trece. Llama la atención la enorme diferencia entre camuesos y el resto de aprovechamientos. El Diccionario de Autoridades (1726-39) le atribuye propiedades medicinales, aunque el Diccionario de Covarrubias (1611) dice que "en tierra húmeda y fría no son tan buenas". El nogal siempre ha sido una especie enormemente valorada, sobre todo por su excelente madera. Asimismo melocotoneros y pereros van a la par. La explicación de la relativa baja valoración del castaño quizás sea debidos a su escaso valor comercial, teniendo en cuenta el aislamiento de la Sierra. Además de la madera y de la leña, sería un complemento alimentario tanto para las gentes del pueblo como para el ganado y no tanto un producto exportable.

## 6.-GANADERIA

Uno de los problemas que plantea el Catastro de Ensenada es el relativo al conocimiento de la realidad ganadera, que en general siempre ofrece una pobre información, dirigida a valorar el precio de las cabezas y no su número.

**CUADRO 3**  
**VALOR DEL GANADO EN REALES**

<b>Ganado</b>	<b>Galaroza</b>	<b>Alájar</b>	<b>Aroche</b>
Vaca	30	28	39
Yegua	40	–	30
Jumenta	6 y 1/4	10	26
Cerda de vientre	88	60	60
Cabra	7 y 1/2	10	11
Oveja	11 y 1/4	10	10

Sin necesidad de entrar en comparaciones, es evidente que la cabaña ganadera de Galaroza era importante, al menos en calidad, destacando considerablemente el valor de las cerdas de vientre.

## 7.-OCUPACIONES Y OFICIOS

Aunque la economía de las sociedades del Antiguo Régimen es de base agraria, sin embargo prolifera una gran variedad de ocupaciones artesanales, superior incluso al de sociedades desarrolladas (2). Así lo podemos ver en el cuadro 4.

#### CUADRO 4

##### INGRESOS ANUALES DE DISTINTOS OFICIOS POR RANGO

Rango	Ocupación	N.º	Ingresos
1.º	Escribano	1	1.810 R. v.
2.º	Médico	1	1.800 »
3.º	Arriero	20	1.285 »
4.º	Sangrador-Barbero	1	1.000 »
5.º	Estanquero de tabaco	1	912 »
6.º	Tratante de ganado cabrío	1	800 »
7.º	Cortador de carnes	1	730 »
8.º	Boticario	2	700 »
8.º	Abogado	1	700 »
8.º	Organista seglar	1	700 »
9.º	Preceptor gramática	1	500 »
9.º	Maestro 1.ª letras	1	500 »
9.º	Abastecedor de Carnicería	1	500 »
10.º	Panadero	3	450 »
	Sacristán seglar	2	425 »
11.º	Arrendadores de molino o batán	4	416 »
12.º	Notario	1	400 »
13.º	Sorchantre ecles.	1	320 »
14.º	Abastecedores Jabón de aceite y aguardientes	3	310 »
15.º	Tendero	2	300
16.º - 17.º	Tratantes de ganados		
	– Eclesiásticos	4	226 »
	– Seglares	19	210 »
18.º	Mesonero	1	200 »
	Arrendadores de diezmos	4	200 »
19.º	Panaderos	3	15 »

Aunque el escribano y el médico suelen ocupar puestos de privilegios en el orden de los ingresos en Galaroza, y por lo que sabemos de otros municipios de la zona, los arrieros, además de su gran número, tienen ingresos muy elevados en relación con el resto de las actividades (2). En una zona tan aislada resulta evidente que se valoraba mucho esta actividad. El estanquero era comerciante de monopolios (sal, tabaco, naipes, etc.). Llama la atención el nivel de ingresos del cortador de carnes o matarife, que realizaría su actividad en la única carnicería, es decir, matadero, de propiedad municipal.

Por otro lado, el elevado nivel de ingresos del organista podía deberse a los múltiples actos religiosos tocados al órgano, propios de una sociedad donde la religiosidad estaba fuertemente ritualizada, y a un cierto grado de especialización que no tenían ni los sacristanes ni los sorchantres. Por lo que respecta a la enseñanza, el maestro de primeras letras era el que enseñaba a leer y a escribir mientras que el preceptor de gramática preparaba la enseñanza secundaria. Por lo que se puede apreciar poca actividad tenían estos señores cuando sus ingresos no superaban el doble de los ingresos de los jornaleros.

Cuando llega el encuestador a la pregunta treinta y tres pide a conocer "las ocupaciones de artes mecánicas" existentes en Galaroza, éstas son las contestaciones:

**CUADRO 5**  
**MENESTRALES**

Oficio	N.º	Salario / día Real vellón	x 180 días/año
<b>Albañiles</b>			
Maestro	1	5	900
Oficiales	2	5	900
<b>Carpinteros</b>			
Maestros	3	5	900
Maestros	5	4	720
Oficiales	8	4	720
Aprendices	3	2	360
<b>Herreros</b>			
Maestros	7	4	720
Oficiales	2	4	720
Aprendices	1	2	360
<b>Zapateros</b>			
Maestros	3	4	720
Oficiales	2	4	720
<b>Sastres</b>			
Oficiales	3	5	900

Como puede apreciarse, continúa manteniéndose la vieja estructura medieval de corte gremial formada por maestro (propietario o no), oficiales (asalariados) y aprendices. De todas formas llama la atención la escasa cantidad de aprendices que se declaran. Probablemente éstos no eran asalariados y por eso no aparecen. Sin embargo, tanto los carpinteros como los herreros requieren un especial adiestramiento. Máxime, en el caso de los carpinteros, de honda tradición en Galaroza. Un poco más adelante, en la pregunta treinta y cuatro, se afirma que tres carpinteros son también empresarios que compran

madera, que sin lugar a dudas eran los tres maestros. Con los ingresos que declaran se colocan en el máximo nivel de rentas del pueblo (1.500 R.v.). Asimismo los tres Zapateros, que compran "materias para su oficio", son fabricantes de calzado y no zapateros de viejo, con lo que también alcanzan una buena posición económica. No obstante, por lo que conocemos, los ingresos declarados por los distintos oficios de Galaroza son inferiores a los de otros pueblos de la comarca en este momento.

## **8.-JORNALEROS Y OTROS**

En la contestación a la pregunta treinta y cinco se afirma que el número de jornaleros era de 186 (58,3% de los vecinos), porcentaje parecido a otros que conocemos de la zona (Alájar, 50,3%). Su salario diario se fijó en 3 Reales de vellón, cifra bastante común, aunque otros podían tener menos (Alájar, dos reales/día). Para beneficiar tanto a los jornaleros como a los patronos se estableció la cantidad de 120 como los días hábiles del año.

En otro sentido se encontraban los pobres de solemnidad. En Galaroza había 13, sin especificar entre ellos se contaban los ancianos y viudas, como ocurre en otras poblaciones. Su porcentaje en relación con el vecindario era de tipo medio (4,07%) al de otros que conocemos en la zona (Alájar, 3,7%; Aroche, 8%). En la contestación a la pregunta treinta, se afirma que no existe hospital, aunque sí una casa que sirve como hospicio para los pobres transeúntes.

## **9.-EL CABILDO MUNICIPAL**

Aunque en próximos trabajos intentaremos fijar algunos aspectos en torno a estos temas, podemos afirmar que el Ayuntamiento de Galaroza a mediados del siglo XVIII era bastante pobre. Sus bienes de Propios eran escasos: las Casas Capitulares, la Cárcel pública y la Dehesa, que en su mayor parte era improductiva. A esto habría que añadirle la carnicería de Propios, que nada producía. Y el Ayuntamiento tenía que hacer frente al pago del Médico, del escribano, del papel sellado y de los gastos de elección de justicia. Total 1.778 Reales de vellón. Por eso, el Escribano no tenía más remedio que hacerse cargo de otras actividades: escribano público, escribano de Cabildo, de Millones y de Alcabalas. Y todo para ganar 1.810 Reales de vellón, que, sin embargo, era mayor que los gastos totales del propio Ayuntamiento.

## **10.-LA IGLESIA**

El hombre del antiguo Régimen percibían la realidad como dual. Su ente material era vasallo del rey y su realidad espiritual lo administraba la Iglesia. Si le pagaba impuestos al rey, también se los ingresaba a la Iglesia en una institución macrocefálica: su cabeza es enorme. En Galaroza había 12 eclesiásticos, de los cuales 8 eran presbíteros y 4 clérigos menores. ¿Cómo podían vivir? En primer lugar, recibían donaciones en forma de capellanías que



los fieles les entregaban para que su administración produjese ingresos con los que sufragasen misas y otros oficios religiosos por las almas de los donantes; además recibían las primicias, los primeros frutos de granos, vinos o animales, aunque extrañamente las primicias de Galaroza se dedican a la administración (fábrica) de la Iglesia de Aracena, que era el Priorato al que pertenecía la Iglesia de Galaroza (9).

Constituía el diezmo la décima parte de los ingresos que se obtienen tanto de rentas de la tierra como personales. En Galaroza éstos se repartían de la siguiente manera: 3/9 para la Iglesia de Sevilla, 3/9 para la Capilla Real de Granada y 3/9 para el Priorato y Fábrica de Aracena. Los diezmos del Cabildo de Sevilla se valoraban en 7 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos de trigo, 3 fanegas, 10 celemines y 3 cuartillos de cebada, y 99.491 maravedíes, es decir, algo más de 2.926 reales. Y se afirma "en cuya cantidad se incluyen los valores correspondientes a la villa de Fuente Heridos". Los de la Capilla Real de Granada suponían 3.635 r. y 31 maravedíes, y los del priorato de Aracena en 3.635.

Las primicias las recibían sólo los curas párrocos. Las de Galaroza estaban fijadas en 13 fanegas, 8 almudes de trigo y 8 fanegas y 4 almudes de cebada.

Existía un último y curioso impuesto religioso, el Voto de Santiago, que se pagaba a la catedral compostelana. Se determinaba en función de los frutos cosechados y a veces según los pares de bueyes o de mulas. En el caso de Galaroza estaba valorado en 3 fanegas de trigo.

#### NOTAS.-

- (1) A. Domínguez Ortiz. **El reformismo borbónico**, Historia 16, Madrid, 1981
- (2) Para conocer bien tanto la organización del Catastro como su desarrollo. vid. C Camarero Bullón, **Burgos y el Catastro de Ensenada**, Madrid, 1989. Asimismo son de mucho interés, **Morón 1751 según las respuestas Generales del Catastro de Ensenada**, Tabapress, Col. Alcabala del Viento, Madrid, 1990, con introducción del profesor Antonio-Miguel Bernal y **Carmona 1751 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada**, Tabapress, Col Alcabala del Viento, Madrid, 1990, con introducción de la profesora J. Cruz Villalón).
- (3) Para el presente trabajo hemos utilizado el Extracto de las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada tanto de Galaroza como de Alájar y de Aroche, Archivo General de Simancas, Libro de Respuestas Generales 562 y 560, respectivamente.
- (4) M. Moreno Alonso, **Huelva. Introducción geohistórica**, Sevilla, 1979, p. 132.
- (5) El profesor A. Herrera García me comunica que cuando el Conde-Duque de Olivares otorga testamento en 1642, al referirse a Galaroza dice que este término "con consentimiento mío es villa..." Por documento existente en el Ayuntamiento conocemos que Carlos V le concedió el villazgo en 1553
- (6) El doctor R. Recio Moya ha explicado abundantemente el origen musulmán de algunos regadíos serranos.

- (7) Vid. Nefalí Santos Bravo y F Zoido Naranjo, "Contribución al estudio de la evolución de los regadíos serranos andaluces", en **Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre Areas de Montaña**, Madrid, 1980).
- (8) Vid. F. Núñez Roldán, **En los confines del Reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII**, Sevilla, 1987
- (9) Para todo lo concerniente con la tributación a la Iglesia en el Reino de Sevilla en el siglo XVIII, vid. M. Martín Riego, **Diezmos eclesiásticos, rentas y gastos de la Mesa Arzobispal Hispalense (1750-1800)**, Sevilla, 1991.